

CUENTA PÚBLICA 2018

GESTION INTERNA

ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA

En la ceremonia de cuenta pública anterior, anunciamos que nos encontrábamos en proceso de desarrollo de 3 importantes proyectos regionales, correspondientes a la obtención del financiamiento para el diseño de la FL de Diego de Almagro y las licitaciones para construir la FL de Chañaral y las oficinas que albergarían a la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos. Hoy, luego de un año de aquella declaración, con gran satisfacción puedo decir que las gestiones realizadas durante el año 2018, fueron exitosas.

Respecto de la FL de Diego de Almagro, ingresamos el proyecto de recomendación para la etapa de diseño de la Construcción de dicha Fiscalía al Sistema Nacional de Inversiones, luego de lo cual, una vez obtenida la recomendación social del proyecto, se procederá a la licitación del diseño del nuevo edificio. En julio pasado, después de dos licitaciones desiertas, adjudicamos la construcción del nuevo edificio de la FL de Chañaral. Las obras de este recinto de 370 mts², se iniciaron en agosto, con un plazo de ejecución de 420 días. Estas nuevas dependencias, emplazadas en el centro cívico de la ciudad, cumplirán el estándar para una adecuada atención de los usuarios y tendrá las comodidades para que nuestros fiscales y funcionarios desarrollen sus funciones de la mejor forma. En tanto que las oficinas de SACFI, con 177 mts², se terminaron de construir y se encuentran habilitadas para su uso desde diciembre pasado.

Quiero aprovechar esta oportunidad, para dejar pública constancia de las dificultades que enfrentamos para construir la FL de Chañaral y SACFI, pues La escasa mano de obra calificada que, por lo general es absorbida por la minería y los altos precios de edificación en la zona, fueron elementos que afectaron notoriamente los procesos de licitación y consecuente construcción de dichos inmuebles.

GESTIÓN EN MATERIA DE RRHH Uno de los pilares fundamentales para esta administración, ha sido el mejoramiento de las condiciones laborales de cada uno de nuestros fiscales y funcionarios, así como la búsqueda de soluciones tendientes al desarrollo de los equipos de trabajo, sin dejar de lado la importancia del bienestar individual de las personas que componen nuestra fiscalía. Creemos que si bien, es indispensable avanzar en la instauración de una cultura de Servidor Público, pues, como he sostenido en otras ocasiones, nos debemos a las víctimas y testigos, también es necesario generar una cultura de servicios hacia el interior de nuestra fiscalía. Esto último es y seguirá siendo una preocupación en nuestra FR. Dentro de este ámbito, es necesario potenciar el conocimiento y destrezas de fiscales y funcionarios. Para esto, el 2018, un número importante de fiscales, abogados y profesionales viajaron a cursos organizados por nuestra autoridad central para capacitarse en distintas materias. Mismo ejemplo se replicó a nivel regional, en donde realizamos un sin número de capacitaciones en D° Penal y Procesal Penal, manteniendo siempre, respecto de todos los casos, el sistema objetivo y transparente de asignación de cursos y actividades de formación en base a las especialidades que se ejercen y a los méritos del candidato, tal cual nos comprometimos al inicio de nuestra gestión.

Quiero hacer aquí, un breve paréntesis para agradecer a la FN, por hacer posible que los Directores de la Unid. Especializada en Control de Tráfico Ilícito de Drogas, de la Unid. de Rec. Procesales, el Subdirector de la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen organizado, y los abogados de la Unidad Especializada en DDHH, Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la FN, viajaran a esta región para capacitar y compartir con nosotros los criterios y tendencias jurídicas vigentes.

Siguiendo con el tema de la capacitación, la experiencia nos ha enseñado que no sólo el conocimiento jurídico es indispensable para nuestra labor, pues ésta abarca aspectos bastante más amplios. Conocer el derecho es útil para investigar y litigar ante los tribunales, pero hoy, nuestro oficio nos exige una formación integral que no se agota en entregar un servicio de calidad a los usuarios, pues debe considerar, además, a nuestros propios funcionarios dentro del ámbito de su desempeño. Es por ello, que junto con la profundización en materias de derecho, organizamos una serie de capacitaciones destinadas a mejorar la atención de público, gestión, autocuidado, fortalecimiento de la familia, integración, identidad y Sentido de pertenencia, de esparcimiento al aire libre e incluso, de conmemoración de hitos sociales importantes, lo que totalizó 58 actividades, con una participación cercana al 90% entre fiscales y funcionarios.

En el área de Capacitación, como una forma de descentralizar acciones que concentraban su ejecución en la capital regional, decidimos realizar asesoramiento en el mismo espacio en que los funcionarios efectúan sus labores, lo que implicó que relatores tanto internos como externos, se trasladaran a las diferentes fiscalías de la región para entregar “in situ” herramientas concretas de trabajo, evitando así el desgaste de los funcionarios por el traslado desde un punto de la región a otro, optimizando recursos, fomentando una mayor participación y bienestar, al favorecer con esto, a los miembros de FL ubicadas en las comunas más extremas de Atacama.

RESULTADOS EN PERSECUCIÓN PENAL

SALIDAS JUDICIALES El total de casos terminados por resoluc jud. fue de 58,9%, esto es, 5,4% superior al año 2017. Terminar una investigación penal mediante una resolución judicial, equivale a realizar una gestión de mejor calidad, por cuanto ésta es sometida a examen de un tribunal independiente e imparcial, posicionándose Atacama en el segundo lugar a nivel nacional. En este ámbito, es importante destacar el aumento sostenido de las sentencias condenatorias obtenidas por nuestra FR: El 2017 estas sentencias correspondieron al 19,5% del total de términos, en tanto que el 2018, llegaron a un 20,6%, lo que, sin duda, simboliza el compromiso que fiscales y funcionarios tienen con las víctimas y la comunidad.

Otro ejemplo de este compromiso, es que durante el 2018, los casos terminados por AP fueron de sólo un 29,4%, posicionando a la región, en el segundo lugar a nivel nacional.

JUICIOS ORALES Los fiscales de Atacama realizaron 178 JO, aumentando el porcentaje de condenas de un 79,6% el año 2017, a un 84,8%. En cuanto a esto último, hay quienes sostienen que la máxima expresión del proceso penal, es la conclusión de una investigación en un JO, público y contradictorio. Sin embargo, actualmente, existen en nuestra legislación otras alternativas eficaces que nos permiten contar con una decisión jurisdiccional de idéntico valor. Me refiero al procedimiento del Art. 395 del CPP y al procedimiento abreviado, en los cuales, **Al** Juez de Garantía le basta la aceptación de responsabilidad del imputado respecto de su participación en el hecho más un somero análisis de los antecedentes para dictar condena, los que, sin duda, como el JO, constituyen una opción válida e igualmente efectiva, pero sin el desgaste que el JO implica para la víctima y para el sistema. De esta forma, en el 2018 los fiscales de Atacama Obtuvieron 2.436 sentencias condenatorias en procedimientos simplificados y 729 en procedimientos abreviados.

Líneas prioritarias de persecución penal

DELITOS ECONÓMICOS: El trabajo planificado y coordinado con la policía especializada e instituciones como el SII y el SNA, entre otros, fue fundamental para lograr importantes condenas por diversos delitos Tributarios y Aduaneros. Dos hitos de la FL de Copiapó, únicos en la historia de la Reforma Procesal Penal, **demuestran** la

madurez adquirida por nuestros fiscales especialistas en delitos económicos: El primero de ellos, dice relación con la condena en JO por delito de “espionaje informático” del Art. 2° de la Ley N° 19.223 que Tipifica Figuras Penales Relativas a la Informática”. El segundo hito, dice relación con una formalización y posterior SCP concedida a una empresaria local quien incurrió en el delito de Insolvencia Punible cometido en el marco de un procedimiento de la Ley 20.720 sobre “Reorganización y Liquidación de Empresas y personas”.

VIOLENCIA DE GÉNERO: Aumento de un 8,3% con relación al año 2017, totalizando 2.234 denuncias. Se trata de investigaciones complejas, atendida la dificultad probatoria que existe en la mayoría de los casos, en que la única prueba con que cuenta el fiscal para llevar adelante la indagación y obtener medidas de protección en favor de la víctima, es sólo el testimonio de ésta, lo que dificulta el avance de las investigaciones y la acreditación del hecho punible en juicio, situación que, en ocasiones, se complica aún más, debido a retractaciones posteriores de las víctimas, ya sea por dependencia sentimental, económica o amedrentamiento del mismo imputado.

A pesar de las dificultades propias de estos casos, se desarrollaron diversas investigaciones por femicidios, tanto frustrados como consumados, lográndose altas sentencias, como la obtenida en el JO realizado en febrero de 2018, por un femicidio cometido en Vallenar, en el que el responsable del delito fue condenado a la pena de 20 años de presidio. Hechos como el mencionado, nos han llevado a tener una especial preocupación por las víctimas de violencia de género. Consideramos importante que ellas sean protegidas oportunamente, pues existe respecto de su persona, un riesgo potencial para su integridad que nace de la relación que las une con el victimario, lo que genera una doble tarea para nuestra institución: Por una parte, establecer mecanismos adecuados e inmediatos de protección y por otra, procesos destinados a su orientación y apoyo que aseguren su vinculación al procedimiento penal. Por lo anterior, es que mantenemos plenamente vigente y aplicable, el Convenio de Colaboración suscrito el año 2016 entre la FR y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Atacama y seguimos generando instancias de cooperación con diferentes instituciones que apoyan esta tarea y que hoy nos acompañan en esta cuenta pública. En este contexto, en agosto del año 2018, la FR de Atacama fue pionera, al impartir para nuestros fiscales y funcionarios, un curso en modalidad e-learning de autoaprendizaje en “Enfoque de Género”, a lo que se sumó la realización de un taller presencial sobre enfoque de violencia de género, cuyo objetivo fue sensibilizarnos en la lucha contra estereotipos, el conocimiento y aplicación de Convenciones Internacionales referidas a esta materia y la contribución individual para el cambio y reconocimiento de la perspectiva de género en nuestro quehacer diario así como en el curso de las investigaciones llevadas a efecto.

DELITOS SEXUALES: las denuncias por estos ilícitos aumentaron en un 11,1% con relación al año anterior, siendo un 77% de las víctimas, NNA. Al igual que en el caso anterior, entendiendo que se trata de víctimas frágiles, muchas veces en situación de vulnerabilidad y acorde con las directrices de nuestro FN, la persecución de los delitos sexuales representa para esta FR una tarea prioritaria, especialmente en aquellos casos que involucran a quienes se encuentran en grave condición de desamparo, lo que nos exige una política de protección oportuna, respeto y trato digno. En tal escenario, realizamos numerosas capacitaciones con la comunidad, destacando aquellas dirigidas a directores y profesores de centros educacionales de toda la región, en las que junto con entregar información acerca de la normativa vigente, se proporcionaron criterios y directrices para una adecuada y oportuna detección de víctimas de delitos sexuales. Quiero reconocer la difícil tarea que realizan los fiscales especializados en delitos sexuales y los funcionarios de URAVIT, quienes muchas veces se ven enfrentados a relatos o situaciones inentendibles para el ser humano, lo que los ha obligado a desarrollar el temple necesario para comprender y acoger a las víctimas de estos ilícitos.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD: En el año 2018, éstos fueron los de mayor ocurrencia en nuestra Región. Esto constituye una verdadera preocupación, dado que se trata de un fenómeno creciente que afecta por igual al resto del país, favoreciendo la sensación de inseguridad. Como explicaré más adelante, dentro de nuestras posibilidades, nos hicimos cargo de los problemas que presentan a diario los procedimientos policiales por robos, y en un esfuerzo conjunto entre los fiscales de Atacama y carabineros de la región, logramos detectar aquellas falencias que dichos procedimientos presentaban desde su inicio hasta la confección del parte policial, lo que permitió aumentar las sentencias condenatorias de los casos llevados a JO, a un 87,5 %, destacando las altas penas logradas por la FL de Copiapó de más de 10 años y 1 día, en varios de esos casos.

TRÁFICO Y MICROTRÁFICO DE DROGAS: Sabemos que se trata de un fenómeno que se ha instalado poco a poco en nuestra región, pues el amplio y desolado desierto, ofrece a traficantes un verdadero corredor terrestre por el que pueden trasladar droga que ingresa por el norte de Chile con destino, principalmente, a Santiago. En el 2018, los fiscales de Atacama, efectuaron un permanente trabajo con MT-0 de la PDI y OS7 de Carabineros para perseguir el microtráfico en las comunas de la región. También tuvimos importantes causas por tráfico de droga; no obstante, debo reconocer que gran parte de las incautaciones, correspondieron a hallazgos ocurridos durante controles policiales carreteros efectuados a vehículos que atravesaban la zona. Sin perjuicio de lo anterior, reconocemos el abnegado trabajo de Carabineros y de la PDI, cuyas incautaciones alcanzaron: 5.191 kgs. de marihuana y 906 kgs. de Cocaína.

HOMICIDIOS: Estamos conscientes que en estos delitos, la fiscalía trabaja a diario con el dolor de las personas y, por lo mismo, mantenemos firme el compromiso de realizar todo lo que se encuentre a nuestro alcance para investigar, perseguir y sancionar esta clase de hechos. Quisiera mencionar dos JO importantes: Uno de ellos, conocido como “Sal y Pimienta” correspondiente a un Robo con Homicidio a un local de comida rápida en Copiapó, en que un empleado resultó muerto de un disparo al intentar oponerse al asalto cometido por una banda de 3 sujetos, quienes fueron condenados a penas que van desde los 18 años a presidio perpetuo. El otro caso, fue el JO llevado a cabo contra cuatro ex carabineros de Caldera quienes, durante un procedimiento policial al que asistieron el año 2016, dieron muerte a un pescador mediante varios disparos realizado por uno de los ex uniformados, quien fue condenado por el delito de homicidio.

CORRUPCIÓN: La investigación de estos casos, debido a su complejidad, constituye un gran desafío para nuestros fiscales, pues requiere de un perfeccionamiento constante y una coordinación permanente con organismos como la CGR, o las policías especializadas como la BRIDEC de la PDI y OS-9 de Carabineros, a quienes agradezco su apoyo, que nos ha permitido avanzar a paso firme en esta tarea. La Fiscalía de Atacama mantiene inalterable su compromiso de perseguir aquellos hechos de corrupción que afectan la probidad, la buena fe y transparencia de los actos de la administración pública, tal cual pudimos ver el 2018 en la investigación encabezada por la FL de Freirina, en que se formalizó por el delito de tráfico de drogas, estafa reiterada, cohecho reiterado, uso de información privilegiada y falsificación de instrumento público, a un ex funcionario de carabineros de Huasco, lo que además permitió desbaratar en Stgo. una red de venta de títulos de formación académica, falsificados. Antes de terminar este punto, y con relación al compromiso que mantenemos con la comunidad, quisiera destacar la SCP gestionada por la FL de Chañaral, mediante la cual un imputado detenido por carabineros de la 1ra. Comisaría durante un procedimiento por el delito de soborno, entregó como condición de la SCP, una suma cercana a los \$100 millones de pesos, que fue entregada a 16 instituciones que prestan servicios a la colectividad Chañaralina, entre las que se cuenta el hogar de menores en riesgo social, una agrupación de dializados y bomberos, entre otros.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS: Conjuntamente con el ejercicio de la acción penal, una de las funciones primordiales del MP es proteger, apoyar y orientar a víctimas y testigos, en donde cumple un importante Rol la Unidad Regional de Víctimas y Testigos. En el transcurso del año 2018 nuestra URVIT, a través de sus modelos especializados de atención, entregó orientación con respecto al proceso penal, protección y apoyo para participar de las diligencias investigativas a un gran número de usuarios del sistema, especialmente A víctimas de delitos sexuales y de violencia de género, así como también, realizó preparación, apoyo y acompañamiento a Juicio Oral. Es importante señalar que la FN cuenta con un modelo especializado de atención para NNA, que se organiza a partir del análisis de la situación de riesgo al que se ve expuesta la víctima mediante la aplicación de una Pauta de Evaluación que establece un plazo de 3 días para contactarla luego de la denuncia, con el objetivo de ponderar su riesgo e implementar medidas de protección oportunas. De esta manera, durante el 2018, nuestra FR aplicó el 100% de las pautas y el 98,7% de ellas, fue dentro del plazo de 3 días, ocupando el primer lugar a nivel Nacional en el cumplimiento de este indicador. Asimismo, a fin de posibilitar un espacio de apoyo emocional y social de las consecuencias del delito, URVIT derivó 632 casos a instituciones y organismos del Estado con quienes, el trabajo de coordinación y de discusión técnica ha permitido instaurar relaciones de cooperación interinstitucional, que van en directo beneficio de las víctimas. Agradecemos a todos ellos su permanente respaldo a esta gestión. Por otra parte, cumpliendo con la planificación regional, URVIT realizó funciones de capacitación y coordinación junto a organismos de apoyo a nuestra labor, las que tuvieron como destinatarios los equipos Médicos de todos los Hospitales de la Región de Atacama y fueron realizadas por un equipo multidisciplinario compuesto por fiscales, Profesionales de URVIT, del Servicio Médico Legal y del Servicio de Salud de Atacama, y tuvieron como fin dar a conocer y operacionalizar la norma general técnica para la atención de víctimas de violencia sexual, poniendo énfasis en el examen forense, cadena de custodia y en primera respuesta, para así estandarizar la atención, examen y manejo de las evidencias relacionadas con personas que han sufrido estos delitos, disminuyendo de esta manera la victimización secundaria. Otra tarea que URVIT desarrolló, fue la capacitación impartida por sus profesionales y fiscales a Carabineros y PDI, sobre la implementación y aplicación de la Pauta Unificada de Evaluación de Riesgo a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, la que constituye un instrumento de evaluación de riesgo, con criterios uniformes, que garantiza la protección oportuna de las víctimas de este tipo de delitos.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS

- **SISTEMA DE ANALISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS DE ATACAMA:** Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento del MP, y siendo parte de la tercera y última fase de implementación gradual, asumimos el desafío de crear el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, y ponerlo en marcha en nuestra región a partir del año 2018. Este sistema, compuesto por fiscales y analistas, tiene como objetivo mejorar los resultados en persecución penal de delitos contra la propiedad y aquellos de mayor connotación definidos por el Sr. FN, e incorpora estrategias y técnicas de análisis de información e investigación dejando de lado la lógica del caso a caso, dando paso a la observación del conjunto, a la asociación de patrones comunes para identificar a sujetos o bandas delictuales que, por la dinámica de las fiscalías locales, no fue posible detectar con los medios y la información disponible. Desde su creación en Atacama, SACFI ha declarado 8 focos investigativos que concentran la indagación de 222 casos en las comunas de Copiapó, Chañaral y Vallenar, y un foco regional, gracias a lo cual, se ha individualizado a 72 sujetos vinculados a dichos delitos, 56 de los cuales fueron formalizados. Creo necesario destacar el impacto que el trabajo de SACFI ha provocado en la comunidad. Por ejemplo, en el Foco “Colegios Chañaral”, se detuvo a una serie de imputados vinculados a robos en diferentes establecimientos de educación de esa ciudad, lo que redujo a “cero” los robos en colegios en

Chañaral por varios meses. Lo mismo ocurrió con el “Foco Estacionamientos”, que culminó con la detención de una banda de 14 sujetos que cometían robos a vehículos en los estacionados en centros comerciales en Copiapó, lo que disminuyó la comisión de este ilícito en un 57% al mes inmediatamente posterior al desbaratamiento de esta banda. Es necesario reconocer que EN estos dos focos, SACFI no estuvo solo, pues sus logros, fueron el fruto del trabajo conjunto con un equipo de la PDI con dedicación preferente.

ACERCAMIENTO Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD Como institución pública nos debemos a las personas, pero el trabajo que realizamos en favor de éstas, carece de sentido si los miembros de la comunidad, destinatarios de nuestras acciones y esfuerzo, desconocen qué es y cuál es la labor del MP. De ahí, que desde un principio visualizamos la necesidad de tomar contacto directo con todos los estamentos de la sociedad Atacameña, a objeto que el Rol del MP sea conocido por un mayor número de personas.

-El año 2017, iniciamos el Plan de Interacción con la comunidad, el que continuamos desarrollando el 2018, pero con un importante matiz, consistente en visitar aquellas localidades más alejadas.

De esta forma, quien habla, acompañado de un equipo compuesto por el DER, fiscales, el Jefe de URAVIT y funcionarios de esa unidad, participamos de plazas ciudadanas en Alto del Carmen, El Salado, Domeyko y Caleta Chañaral de Aceituno. Tales actividades tuvieron como finalidad mantener un diálogo abierto y fluido con la comunidad, dando a conocer la Misión del MP y los Derechos y Obligaciones de Víctimas y Testigos.

-Continuando con el plan de acercamiento a la ciudadanía y conscientes de la cantidad no menor de delitos por MEE que se cometen en la capital regional, sin que los autores de los mismos retribuyan apropiadamente a la comunidad al exponer a peatones y conductores a una situación de riesgo por el solo hecho de conducir ebrios, suscribimos con la Muni de Copiapó, un convenio mediante el cual, los responsables de ese delito que tienen derecho a una SCP por no tener vinculación delictual, realizarán trabajos de aseo, ornato y mantención A edificios históricos y lugares de concurrencia habitual de los habitantes de Copiapó.

-Finalmente, durante el año 2018, desarrollamos un considerable número de actividades de acercamiento a la comunidad a través de nuestra intervención en programas radiales, mesas de trabajo y capacitaciones a establecimientos educacionales, Sumando a nivel regional un total de 77 jornadas de interacción con la colectividad organizada.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL MUNDO ACADÉMICO Hemos mantenido nuestra vinculación con la Universidad de Atacama, con quien tenemos el privilegio y honor de participar en múltiples actividades, entre las que destacamos, el Observatorio de Ética Profesional, destinado a generar tanto una cultura comprometida con el recto ejercicio de las profesiones como también abrir espacios de diálogo sobre esta materia entre los diversos actores de la comunidad.

CREAR Y MEJORAR PROCESOS DE GESTIÓN Entre los hitos destacados del año 2018, podemos mencionar una serie de acciones y proyectos que optimizan los procesos internos, que redundan en una mejora de las condiciones de trabajo y procesos de gestión de fiscales y funcionarios, entre los que podemos mencionar los siguientes:

-Como medida para reducir los negativos resultados de años anteriores en investigaciones por delitos de robo, instruí a los fiscales locales, asumir el desafío de mejorar los procedimientos policiales desde su gestación, para lo cual, un fiscal de cada fiscalía, debió constituirse en las mañanas a primera hora, en la comisaría respectiva, a fin de apoyar y orientar el trabajo que, durante la noche, había realizado carabineros, lo que sumado a la

permanente capacitación sobre normas básicas relativas a procedimientos, control de identidad y primeras diligencias, impartidas durante todo el año por los fiscales de Atacama a dicha institución, permitieron aumentar los índices de condena.

-Cumpliendo con el Plan Estratégico de la Fiscalía de Chile, en el ámbito "Gestión Interna como Apoyo para la Persecución Penal", culminamos el proceso de implementación del modelo de ingreso y asignación en todas las fiscalías de la región.

A modo de ejemplo de las ventajas de la consolidación este modelo de gestión, se destaca la FL de Copiapó, que disminuyó sus casos vigentes de 7.432 al 31/dic/2017 a 4.281 el 31/dic/18

-En el marco del plan regional de mejoramiento de atención del usuario procedimos a:

-Estandarizar los horarios de atención, con la finalidad de facilitar el acceso a nuestros usuarios, independiente del lugar en que estos se encuentren.

-Instalar señalética en las FL para una mejor orientación de las personas.

-Mejorar las recepciones de las FL, consistentes en ampliación y habilitación de espacios diferenciados, con especial atención para niños y niñas, E

-Implementamos un proceso dirigido a adultos mayores, discapacitados y embarazadas que asisten a las FLs, priorizando su atención.

-Creamos la Unidad de Análisis de Casos Complejos, cuya finalidad es apoyar a los fiscales en la investigación de causas, que por su connotación pública o dificultad, requieran de un apoyo y una mirada más especializada para la toma de decisiones y planificación de estrategias a seguir.

-Consciente que, con el paso del tiempo, la delincuencia organizada se extenderá a todo el país y con ella, el desarrollo de nuevas formas de operar desconocida para nosotros, las que deben ser abordadas bajo una perspectiva de persecución penal integral, generando estrategias de trabajo orientadas a atacar este fenómeno, gracias a la autorización del Sr. FN y a la buena disposición de los FR que la integran, en abril de 2018 pasamos a formar parte de la Mesa de Trabajo de la Macrozona Norte del MP compuesta a esa fecha por las FR de Arica y Parinacota, Tarapaca y Antofagasta, mesa que tiene como finalidad generar un frente conjunto para analizar, investigar y perseguir coordinadamente aquellos delitos que afectan transversalmente a las regiones del norte de Chile.

De hecho, en octubre pasado, la FR de Atacama fue sede de la 3ra. reunión de la Mesa de la Macrozona Norte, que reunió a los fiscales regionales de Arica a Coquimbo, autoridades de la FN, de Carabineros, Armada, Gendarmería y a todos los fiscales especializados en investigaciones de delitos de tráfico de Droga de las regiones del norte, con el propósito de capacitarse y discutir sobre la actualidad y técnicas de investigación de delitos de tráfico de drogas y crimen organizado.

DESAFÍOS PENDIENTES Los resultados exhibidos en esta cuenta pública, son el reflejo del cumplimiento de parte del trabajo que estimamos necesario concretar como MP para la región. Creemos que aún tenemos mucho camino por delante; debemos continuar perfeccionando la respuesta al conflicto penal y el servicio a nuestros usuarios. Estos lineamientos son parte de las acciones que la FR de Atacama reconoce como relevantes y seguirá desarrollando durante este año para consolidarse como un referente social válido. En este orden de ideas, es necesario:

-Incorporarnos al proceso de implementación de la Ley que "Regula las Entrevistas Grabadas en Video y Otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad, Víctimas de Delitos Sexuales", tan necesaria para prevenir de una vez por todas, la victimización secundaria de NNA que sufren violencia sexual.

- Establecer un calendario de capacitaciones internas en perspectivas de género, escucha activa y no victimización secundaria.
- Continuar con los avances para la construcción de la FL de D. de A.
- De acuerdo al calendario acordado, a fines de 2019, debiéramos inaugurar la tan anhelada FL de Chañaral.
- Continuar con el sistema de visitas a comisarias por parte de fiscales, así como capacitaciones a carabineros con la finalidad de potenciar mejores procedimientos policiales desde las primeras diligencias, principalmente en los delitos contra la propiedad y de mayor gravedad.
- Profundizar nuestras relaciones con la comunidad para dar a conocer al MP y el servicio que entrega, fomentando con ello el debido acceso a la justicia y revertir la pérdida de confianza en el sistema procesal penal que ha demostrado parte de la ciudadanía.
- Continuar con el programa regional de calidad de vida laboral, permitiendo a fiscales y funcionarios, interactuar en un espacio diferente, con la finalidad de construir relaciones basadas en la confianza, el respeto y la tolerancia; y,
- Mejorar la calidad de respuestas hacia los usuarios del sistema por parte de nuestros fiscales y funcionarios en los espacios de atención presencial, telefónico y web.